

Plan privado de pensiones

Un beneficio corporativo diseñado para fortalecer el retiro financiero de los colaboradores.

¿Qué es?

El Plan Privado de Pensiones es un beneficio que las empresas ofrecen a sus colaboradores para complementar su ahorro para el retiro, a través de aportaciones periódicas que se invierten de forma profesional y estructurada.

¿Para qué sirve en una empresa?

- Complementa el ingreso del colaborador al momento de su retiro
- Fortalece la propuesta de valor al empleado
- Contribuye a la retención y permanencia del talento
- Ofrece una estructura formal, regulada y fiscalmente eficiente

¿Cómo funciona el Plan?

Aportaciones

El plan se alimenta mediante aportaciones realizadas vía nómina, que pueden incluir:

- Aportación del colaborador
- Aportación de la empresa
- Aportaciones adicionales
- Esquemas de match (la empresa complementa la aportación del colaborador)

Las aportaciones pueden establecerse, por ejemplo:

- Aportación base (referencia: 1.5%)
- Rangos configurables del 1% al 5%, conforme a la política de la empresa

El porcentaje de aportación puede modificarse anualmente en los periodos definidos por la compañía.

¿Quiénes participan?

- Colaborador: realiza aportaciones y acumula ahorro para su retiro
- Empresa: define la política del plan y otorga el beneficio
- Skandia: administra, invierte y da seguimiento al plan

Para participar:

- Las aportaciones se descuentan vía nómina
- El colaborador firma un Formato de Adhesión

El participante permanece en el plan mientras se encuentre en servicio activo en la empresa.

¿En qué se invierten los recursos?

Los recursos se invierten en portafolios profesionales, definidos de acuerdo con el perfil de inversión del participante:

- Estabilidad
- Moderado
- Dinámico
- Especulativo

La Política de Inversión es definida por el Comité del Plan de Pensiones.

¿Cuándo se entregan los recursos?

El Plan contempla distintos escenarios:

Jubilación

- Edad: 60 años
- Antigüedad: 15 años de servicio
- Aportación del colaborador: 100%
- Aportación de la empresa: 100%

Muerte o invalidez total y permanente

- Los beneficiarios reciben en un pago único el total de las aportaciones acumuladas.

Renuncia voluntaria o despido

- El colaborador conserva el derecho sobre las aportaciones y rendimientos, conforme a las reglas del plan.

Portabilidad del Plan (Art. 72 LISR)

En caso de separación del colaborador, el plan permite:

- Migrar el saldo a otro patrón con un plan compatible
- Traspasar los recursos a una AFORE
- Continuar el ahorro mediante un contrato individual
- Retirar el saldo, considerando una retención provisional del 20%, conforme a ley

Tabla de beneficio por años de servicio

El porcentaje del beneficio se determina con base en la antigüedad del colaborador:

- 0 a 5 años → 0%
- 6 años → 10%
- 7 años → 20%
- 8 años → 30%
- 9 años → 40%
- 10 años → 50%
- 11 años → 60%
- 12 años → 70%
- 13 años → 80%
- 14 años → 90%
- 15 años o más → 100%

Beneficios fiscales

Las aportaciones realizadas por el colaborador en el Plan Privado de Pensiones son deducibles de impuestos, conforme a la legislación vigente:

- Hasta el 10% del ingreso acumulable
- O hasta 5 UMA's anuales, lo que resulte menor

Administración y seguimiento

El colaborador puede consultar su plan, movimientos y saldo a través de Skandia Net MX, facilitando la transparencia y el seguimiento de su ahorro para el retiro.